

Manizales, junio 04 de 2020

Señores:
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
Att Nubia Galvis – Rubiela Martínez
Ciudad

Asunto: AMPLIACION PLAZO DE ENTREGA CONTRATO 152 DE 2020, PRODUCTOS 3M EMERGENCIA COVID- 2019

Cordial saludo,

Yo CARLOS ELI MONTOYA GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía No 75.088.687 de Manizales, en calidad de Representante Legal de la empresa SUPROKOM SAS con Nit 900.319.774-8, solicitamos a la entidad ampliación en el tiempo de entrega del contrato No 152 de 2020 el cual tiene por objeto: Suministro de elementos de protección personal para los trabajadores de EMPOCALDAS S.A E.S.P; los cuales están para realizar labores durante este año, y en cual incluyeron elementos de protección para emergencia COVID-2019, con este caso puntual por la situación que está atravesando el país y a nivel mundial el suministro de algunos productos está un poco restringido, para algunos sectores económicos, y con base al plan de compras de ustedes esta mercancía sería para cubrir la emergencia durante un año.

Por lo cual solicitamos a la entidad ampliación para la entrega del restante de mercancía que correspondería a cartuchos 7093c, respiradores 8210, 8577 respectivamente, de un mes adicional para poder cumplir con la entidad, ya que esta mercancía está siendo racionalizada por parte del proveedor 3M, para que no exista acaparamiento de productos y ventas a precios elevados por parte de algunos distribuidores o empresas que se están aprovechando de la situación por la que estamos atravesando.

Con base en esto nosotros realizaríamos una primera entrega a cada Municipio, con la cual estaremos garantizando que ustedes estén protegidos durante dos meses,

KM 10 VIA AL MAGDALENA No 104-154

MANIZALES, CALDAS

Colombia

que es cuando se recomienda realizar el recambio de cartuchos a las piezas faciales medias caras.

Los demás productos como alcohol, overoles en tela anti fluido etc que fueron también solicitados para tener al personal protegido contra la emergencia será entregado de acuerdo a conformidad y como lo estipula el plazo del contrato.

Adicional a esto nosotros contamos con todo un protocolo organizado para realizar esta primera entrega que correspondería al 80% de la mercancía del contrato.

Para tal evidencia adjunto registro fotográfico de mercancía:



KM 10 VIA AL MAGDALENA No 104-154

MANIZALES, CALDAS

Colombia

SUPROKOM

Comprometidos con su desarrollo

Industria - Alimentos - Farmacia - Construcción



KM 10 VIA AL MAGDALENA No 104-154
MANIZALES, CALDAS
Colombia

SUPROKOM

Comprometidos con su desarrollo

Suministros industriales · Ferretería · Construcción



KM 10 VIA AL MAGDALENA No 104-154

MANIZALES, CALDAS

Colombia

SUPROKOM

Comprometidos con su desarrollo

Como tres magdalenas En cada Colombia



KM 10 VIA AL MAGDALENA No 104-154

MANIZALES, CALDAS

Colombia

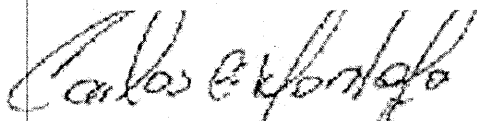
SUPROKOM

Comprometidos con su desarrollo

Suministros Industriales · Ferretería · Construcción

La idea es poder entregar esta mercancía, y de esta manera garantizar la protección de sus trabajadores, pero poder contar con tiempo adicional mientras nos llega la totalidad, para poder dar cumplimiento a cabalidad al contrato.

Atentamente,



CARLOS ELI MONTOYA GUTIERREZ

Representante Legal

Firma

C.C 75.088.687 de Manizales

KM 10 VIA AL MAGDALENA No 104-154

MANIZALES, CALDAS

Colombia

Manizales, 9 de junio de 2020

Doctor
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General

Asunto: solicitud de prórroga contrato No. 152 de 2020

El contrato No. 152 DE 2020 suscrito con SUPROKOM con acta de inicio del 20 de mayo no ha podido ser ejecutado en su totalidad debido a las dificultades que del mercado mundial de los elementos de protección respiratoria ha presentado por la pandemia del COVID 19.

En oficio del pasado viernes 5 de junio el contratista solicitó prórroga al plazo del contrato por lo anteriormente mencionado, lo cual se contempló bajo el compromiso de cumplir la entrega de al menos la mitad de los EPP para los funcionarios administrativos y los filtros para los trabajadores operativos.

Se deja claridad que el contratista el día de ayer informó que el sábado realizó envío de los EPP a cada seccional y remitió el listado de los elementos y cantidades sin incluir guías de despacho. Adicionalmente aún no se recibe confirmación de los administradores del respectivo recibido.

Dado que el plazo de ejecución del contrato vence hoy y las implicaciones que tiene esta dotación, se remite a usted la solicitud del contratista para realizar la prórroga.

Atentamente,



NUBIA JANNETH GALVIS GONZALAEZ
Jefe Sección Técnica y Operativa
Supervisora Contrato No. 152 de 2020



RUBIELA MARTINEZ BLANDON
Promotora Seguridad y Salud en el Trabajo.
Supervisora Contrato No. 152 de 2020

Manizales, 26 de mayo de 2020

ACTIVIDADES PARA HACER

1. Revisar las auditorias de Hernando al SIGESI (verificar las novedades) 21-5-20

Ya lo hice

1. Seguimiento de las muestras de PAC
2. Enviarme Ultima matriz compatibilidades laboratorio enviada
3. Subir al OneDrive creado para Econtec, la información recopilada de la res 096 y falta diligenciar el nuevo formato donde se relaciona todo. En mi correo está lo que Maria C envió al respecto.
4. Hacer **Matriz compatibilidad PAC y CLORO**
5. **PICCAP:**

Evidencias de:

- a. Envío de resultados
- b. Oficios remisorios que indican el análisis.
- c. Email, admiarchi, etc, al ingeniero Sergio, o Ramiro Roldán sobre acciones para mejorar resultados
- d. Capacitaciones sobre laboratorio: años 2017 y 2018

para hacer en junio

- e. Reenviar a las plantas los informes de resultados del PICCAP desde el año 2017. hacer una carpeta por año para que entiendan y puedan mostrar en las auditorías internas o externas
 - b. Realizar reinducción a los operadores sobre el PICCAP (este tema se incluye en las capacitaciones de junio 15 minutos máximo)
6. **Recopilar evidencias de inscripción RELAB**, de la imposibilidad de registrarse, y de las acciones para conseguir este logro

NOTA: TODOS LOS SEGUIMIETNOS, ACTIVIDADES, ETC, DEBEN TENER TRAZABILIDAD

Manizales, 26 de mayo de 2020

Hernando teniendo en cuenta las auditorias diarias que ud. realiza al SIGESI, y que estas fueron el insumo para el oficio enviado a los operadores de planta dejando en evidencia el conocimiento de los errores que deben corregir, es importante que la información de estos informes puedan establecer conductas recurrentes y relación con operadores y horarios, para lo cual le propongo una manera diferente de hacer el informe de la auditoría.

Este formato en Excel permite hacer filtros por la columna de interés y así sería más fácil documentar una conducta que falte a los principios y deberes de los trabajadores.

AUDITORIA SIGESI				
FECHA dd-mes-año	PLANTA	HORA hh-mm	HALLAZGO	OPERADOR

De otro lado, pido su colaboración para documentar las acciones de Rubén Darío Rodríguez de Anserma, que en los últimos días han dejado ver un comportamiento poco ajustado a sus deberes y responsabilidades: Derrame de PAC, SIGESI y Cloro. La idea es dejar claro con una descripción concisa, que detalle fecha, hora (si aplica), y evidencias. Esto con el fin de solicitar a Gestión Humana un llamado de atención.

Manizales, 26 de mayo de 2020
Señores operadores

Pongo bajo su conocimiento las siguientes situaciones anómalas encontradas en el desarrollo de sus actividades:

1. SIGESI

- a. De manera recurrente las auditorías realizadas sobre el diligenciamiento del SIGESI muestran que algunos operadores registran la información de manera anticipada en el sistema, lo cual no tiene lógica para algunas variables, **a menos que** se trate de un agua con características constantes; y de un proceso también constante en sus variables dependientes como caudal y dosis de insumos químicos.

FECHA DE CREACION	HORA DE CREACION	FECHA DE ULTIMA MODIFICACION	HORA DE ULTIMA MODIFICACION	ELABORADO POR:
20/05/2020	23:49	21/05/2020	00:57	
21/05/2020	00:58	21/05/2020	02:01	
21/05/2020	02:01	21/05/2020	02:59	
21/05/2020	04:02	21/05/2020	22:51	
21/05/2020	05:04	21/05/2020	05:05	
21/05/2020	05:18	21/05/2020	05:48	
21/05/2020	07:12	21/05/2020	10:53	
21/05/2020	07:49	21/05/2020	10:57	
21/05/2020	08:07	21/05/2020	10:57	
21/05/2020	10:41	21/05/2020	12:10	
21/05/2020	10:57	21/05/2020	12:10	
21/05/2020	12:10	21/05/2020	12:10	

Nota: 25/05/2020 10:53:57 a.m. [X]

Nubia Galvis

12 minutos antes

Opciones

- b. También se presenta el caso de reportes casi una hora después, lo cual puede ser posible en casos que el operador esté realizando otras actividades prioritarias, lo cual debe quedar registrado en la BITACORA del SIGESI y/o ser coherente con la información del mismo FAC10

CLORO RESIDUAL	OTROS PARA DATOS REPORTADOS CON CASI UNA HORA DE RETRASO			
	0,3 -2,0			
PRIMER PUNTO DE MUESTREO	FECHA DE CREACION	HORA DE CREACION	FECHA DE ULTIMA MODIFICACION	HORA DE ULTIMA MODIFICACION
1.11	23/05/2020	01:58	23/05/2020	01:58
1.01	23/05/2020	03:04	23/05/2020	03:06
1.04	23/05/2020	03:35	23/05/2020	03:38
1.04	23/05/2020	04:19	23/05/2020	05:12
1.01	23/05/2020	05:12	23/05/2020	05:14
1.01	23/05/2020	05:55	23/05/2020	06:02

c. Si bien es cierto que algunas actividades de la operación de la planta puede interferir en el reporte oportuno de datos, estas acciones o situaciones deben ser detalladas en la BITACORA del SIGESI.

Se ilustra un ejemplo del **correcto diligenciamiento**

Samaná 23-5-5 En el FAC10 no se realiza reporte de datos, ni de entrada ni salida del agua

SECCIONAL: SAMANA: SAMANA		PLANTA: SAMANA: SAMANA		FECHA: 23/05/2020													
CONSUMO INSUMOS QUIMICOS		PARAMETROS FISICOQUIMICOS										OTROS PARAMETROS					
COAGULANTE		CLORO		CAL		TURBIEDAD UNIT		PH		COLOR UPC		CONDUCTIVIDAD		TEMPERATURA		ELONGACION	
Descarga Dosificador		Descarga Dosificador		Descarga Dosificador		** 2 u/c		9.5 - 8.7		** 15 UPC		** 100 U/CM		** 33.220		FECHA DE OPERACION	
HORA	ENTRADA	VAL	SAL	SAG	FAC	gph	gph	gph	gph	gph	gph	gph	gph	gph	gph	gph	gph
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

y en la bitácora se dan las explicaciones de la ausencia de datos

FECHA TURNO INICIAL		HORA TURNO INICIAL		FECHA TURNO FINAL		HORA TURNO FINAL		INCIDENCIA	OBSERVACIONES	OPERARIO
24/05/2020	22:00:00	25/05/2020	06:00:00	ACTIVIDAD DENTRO DE PLANTA	parada planta desde las 00.00 horas hasta las 04.00 horas para hacer seguimiento a los tanques de almacenamiento planta operando normal	GUILLERMO BEDOYA LOPEZ				
22/05/2020	22:00:00	23/05/2020	06:00:00	OTRA	Por actualización y configuración del sistema desde las 23:30 horas hasta las 02:00 horas los datos no se ingresan en su hora normal, se anotan los mismos tan pronto se normaliza el sistema.	ALBERTO TANGARIFE MARIH				

2. Otra situación de atención se trata de las grandes diferencias en **toneladas** que se presentan entre los datos de existencia de insumos químicos al

momento de confrontar los datos de sus reportes y la cantidad verificada en las plantas

KG INGRESA PLANTA DESDE PROVEEDOR O DE OTRA PLANTA	KG INSUMO GASTADOS SEGÚN SIGESI Qx Dosis óptima	=	KG DISPONIBLE DEL INSUMO QUIMICO	≠	KG DISPONIBLE DEL INSUMO VERIFICADOS EN PLANTA
KG HAY	KG GASTO				

3. También se ha detectado que en algunas plantas se hace un manejo de la conexión a internet, toda vez los horarios de desconexión así como del operador de turno, se vuelven un patrón de comportamiento repetitivo que develan las estadísticas. Tengan en cuenta que el proveedor de servicio de internet lleva un control de la prestación del servicio y que el estado del tiempo también se monitorea.

4. De otro lado, el mes pasado, como resultado de una actividad de rutina, quedó en evidencia como en algunas plantas el tiempo laborado depende "sorprendentemente" de si el reporte incluye o no al operador de la temporal. Adicionalmente se solicitó la corrección por exceso de horas extras por muestreo.

Para este último punto, les solicito que el reporte de tiempo laborado SIEMPRE incluya el operador de la temporal.

Por todo lo expuesto, y dado su grado de responsabilidad en el manejo de los recursos de la empresa y el reporte veraz y confiable de la información, les comunico que de continuar presentándose estos hallazgos, los mismos serán puestos en conocimiento de las áreas a que hubiere lugar.

Por último les dejo esta frase muy a propósito del motivo del presente oficio **"La integridad del ser humano es hacer lo correcto aunque nadie nos esté mirando"**.

Atentamente,

Copia

Hernando Henao Rios Asistente Plantas

Sergio Humberto Lopera P. Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Manizales, 22 de mayo de 2020

Doctora Paula,
En atención a su reclamación le informo lo siguiente.

Primero resalto que he respondido en oportunidad a cada uno de sus requerimientos, que he puesto mi mayor capacidad de gestión para agilizar este proceso bajo el entendimiento que se trata de un asunto de vital importancia para todos, pero que algunos aspectos no dependen al 100% de mí, como es el caso del cronograma de entrega, pues es el contratista quien debe comprometerse acogiéndose a los plazos establecidos.

El contrato No. 152 cuyo objeto es el suministro de EPP para los trabajadores de Empocaldas, se ha desarrollado conforme los términos de ley, de tal forma que el acta de inicio fue suscrita el 20 de mayo de 2020, y el plazo establecido para dar cumplimiento al mismo es de 20 días, con lo cual no se ha incurrido hasta ahora en incumplimientos.

No obstante lo descrito, el contratista inició la consecución de los EPP y de esta forma se pudo realizar una entrega urgente para la seccional La Dorada el pasado 18 de mayo, y otra para Manizales el día 22 de mayo.

Con la entrega de La Dorada, cuyo énfasis estuvo en los elementos de protección para el COVID 19, los trabajadores de mantenimiento y operadores de planta recibieron elementos de máxima protección para un mínimo de 2 meses.

En lo que respecta a los funcionarios administrativos también se realizó la respectiva entrega, pero la cantidad destinada generó malestar general pues en esta sede varios funcionarios siguen realizando su labor de manera presencial, provocando un desbalance entre lo comprado y lo requerido.

El día de hoy, luego de la entrega de EPP de la sede Manizales, telefónicamente el contratista se ha propuesto el siguiente plan de trabajo para dar cumplimiento a su obligación

PROGRAMACION CUMPLIMIENTO CONTRATO 152 DE 2020								
26/05/20	27/05/20	28/05/20	29/05/20	30/05/20	31/05/20	01/06/20	02/06/20	03/06/20
Alistamiento y empaque para las 23 seccionales faltantes Elaboración de remisiones para revisión y aprobación				Fin de semana		Despacho a los municipios	Entregas y capacitaciones	

En lo concerniente a los documentos para formalizar el acta de pago, es bastante a priori la solicitud, según lo expuesto. Sin embargo, la doctora Diana Orozco ha generado unos formatos para dejar evidencia de la entrega de los EPP a los trabajadores, pero para el caso de la Dorada el administrador, también supervisor del contrato, no los ha diligenciado aún por dos razones: la entrega fue parcial y porque considera que algunos elementos recibidos no corresponden a lo comprado, a pesar que técnicamente se le explicó la razón de las diferencias.

En este último punto se ha pedido un certificado al contratista dónde explique el asunto y de fe del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

Por último, el informe de las entregas parciales hasta hoy, lo podré realizar en cuanto reciba las remisiones del contratista (solicitud formal realizada el día) y la retroalimentación del señor Carlos Arenas de La Dorada y de la Dra. Diana Orozco, encargados de recibir lo mencionado.

Atentamente,

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO N° 0152 DE 2020 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJADORES DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Entre los suscritos a saber, **WILDER IBERSON ESCOBAR ORTÍZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.114.304** de Samaná, Caldas, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. identificada con NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura Pública N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaría Tercera de Manizales y Escritura Pública N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaría Quinta de Manizales, nombrado mediante Acta No. 0000363 de la Junta Directiva de Enero 13 de 2020, inscrita el 16 de enero de 2020, bajo el número 00084286 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y, Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001, quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, y de otra parte **CARLOS ELÍ MONTOYA GUTIERREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. **75.088.687** expedida en Manizales, Caldas, actuando en nombre y representación legal de la empresa **SUPROKOM S.A.S**, identificada con Nit. **900.319.774-8**, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos de la presente prórroga se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la prórroga N° 01 al contrato 0152 de 2020, suscrito entre las partes el día 13 de Mayo de 2020, previas las siguientes consideraciones: 1) Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato 0152 de 2020 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJADORES DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P.** 2) Que el plazo inicialmente establecido para la ejecución del contrato en mención, se pactó de la siguiente manera: *“el plazo para la entrega de los suministros será de veinte (20) días calendario contados desde de la suscripción del acta de inicio”*. 3) Que el acta de inicio del contrato 0152 de 2020 se suscribió por la partes el día 20 de Mayo de 2020. 4) Que, el día 04 de Junio de 2020, el Contratista solicita la prórroga del Contrato mencionado, argumentando lo siguiente: *“Debido a la emergencia sanitaria actual, a causa del COVID-19, el suministro de algunos productos está un poco restringido para algunos sectores económicos y con base al plan de compras de ustedes esta mercancía sería para cubrir la emergencia durante un año (...)”*. 5). Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la prórroga número 01 del contrato 0152 de 2020. 6) En consecuencia, la presente prórroga se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato 0152 de 2020, suscrito por las partes el día 13 de Mayo de 2020, por el término de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** más, contados a partir del vencimiento del término inicialmente pactado dentro del contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS.** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar en plazo las pólizas que fueron inicialmente exigidas. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del

10/10/10

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This not only helps in tracking expenses but also ensures compliance with tax regulations.

In the second section, the author outlines the process of reconciling bank statements. This involves comparing the transactions recorded in the company's ledger with those shown on the bank's statement. Any discrepancies should be investigated immediately to identify errors or unauthorized transactions.

The third section covers the topic of budgeting. It suggests that a well-defined budget can help in controlling costs and maximizing the efficiency of the organization. Regularly reviewing the budget against actual performance allows for timely adjustments and prevents overspending.

Finally, the document concludes with a reminder to stay organized and up-to-date with financial records. Consistent record-keeping is essential for the long-term success and financial health of any business.

The second part of the document focuses on the importance of regular financial reviews. It states that periodic analysis of financial statements can provide valuable insights into the company's performance and identify areas for improvement.

The author also discusses the role of financial forecasting in strategic planning. By projecting future financial trends, management can make informed decisions about investments, expansion, and resource allocation.

Additionally, the document highlights the significance of maintaining a strong credit record. Timely payments to suppliers and creditors can help in building a positive credit profile, which is crucial for securing favorable financing terms.


The final section of the document provides a summary of key financial management practices. It reiterates the importance of transparency, accuracy, and consistency in all financial reporting.

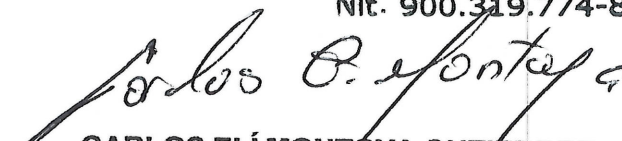
presente contrato con igual alcance y contenido. Se entiende que todo gasto que demande el trámite de la presente modificación y prórroga correrá por cuenta del CONTRATISTA.

Para constancia se firma en Manizales a los **09 JUNIO DE 2020**

SUPROKOM

Nit. 900.319.774-8


WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTÍZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante


CARLOS ELÍ MONTOYA GUTIERREZ
Representante Legal
SUPROKOM S.A.S
Contratista


V. Bo: ANDRÉS FELIPE TABÁ ARROYAVE


V.Bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROANOS


ELABORÓ: Santiago Largacha Echeverri.

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS



PRÓRROGA
CONTRATO

N° 01
0152 DE 2020

OBJETO

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA
TRABAJADORES DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

MUNICIPIO
VALOR

VARIAS SECCIONALES
\$208.524.383

CONTRATISTA
NIT O C.C
PLAZO

SUPROKOM S.A.S
900319774-8
30 DÍAS CALENDARIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.
COMPAÑIA DE SEGUROS

42-45-101044040
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	13-may-20	9-oct-20	\$ 62.557.314,90
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	SI	AMPARA 1 AÑO, 1 MES Y 27 DÍAS		\$ 41.704.876,60

REQUISITOS LEGALIZACION

ESTAMPILLA PRODESARROLLO
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR
CLAUSULAS EXORBITANTES

CUMPLE

NA
NA
NA
NA
NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL, CUMPLE
CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA
PRÓRROGA N° 01 DEL CONTRATO 0152 DE 2020

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

09 JUN 2020

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General (E)

Elaboró: Santiago Largacha Echeverri

0000 0000



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS ✓

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101044040		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
09 / 06 / 2020		13 / 05 / 2020		00:00		09 / 07 / 2021		23:59		ANEXO DE PRORROGA ✓	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **SUPROKOM SAS** ✓

DIRECCIÓN: CARRERA 26 VIA AL MAGDALENA 105 172 BD 1 ZN IND JUANCHITO

CIUDAD: **MANIZALES, CALDAS** ✓

IDENTIFICACIÓN NIT: **900.319.774-8**

TELÉFONO: **3207971602**

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.** ✓

DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82

CIUDAD: **MANIZALES, CALDAS**

IDENTIFICACIÓN NIT: **890.803.239-9**

TELÉFONO: **8867080**

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARO EL PAGO DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL GARANTIZADO DERIVADOS DE LA INCUMPLICION DEL CONTRATO DE SUMINISTROS NRO.0152 DE 2020 DE FECHA 13/05/2020, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE EMPOCALAS S.A. E.S.P.

LEASE EN EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

AMPAROS

RIESGO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PRESTACION DE SERVICIOS	CUMPLIMIENTO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	13/05/2020 ✓	09/10/2020 ✓	\$62,557,314.90	\$62,557,314.90
		SI AMPARA 1 AÑOS, 1 MESES Y 27 DÍAS *		\$41,704,876.60	\$41,704,876.60

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZAR LA PRORROGA NRO.01 DE FECHA 09/06/2020, REALIZADA AL CONTRATO CON EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION EN UN TERMINO DE 30 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL TERMINO INICIALMENTE FACTADO DENTRO DEL CONTRATO. PROCEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN TIEMPO, ASI MISMO SEGUN FECHA DE INICIO 20/05/2020 SE AJUSTA LA POLIZA TAMBIEN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****42,276.00	\$ *****7,000.00	\$ *****9,362.00	\$ *****58,638.00	\$ *****104,262,191.50	CONTADO

INTERMEDIARIO		DISTRIBUCION COASEGURO	
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	100.00	

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

SUPROKOM
Nit. 900.319.774-8

Manuel Sarmiento

Carlos B. Fontana

42-45-101044040

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 2186977

DLF072884

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

STATE OF CALIFORNIA

DEPARTMENT OF REVENUE

NOTICE TO CREDITORS

THE ESTATE OF [Name], DECEASED, has filed for probate in the Superior Court of the State of California, County of [County], the will of the decedent, and the executor of the will, [Name], has filed a petition for the appointment of a personal representative of the estate of the decedent.

ALL PERSONS HAVING CLAIMS OR DEMANDS AGAINST THE ESTATE OF THE DECEDENT ARE HEREBY NOTICED TO FILE THE SAME WITH THE CLERK OF THE SUPERIOR COURT, COUNTY OF [County], CALIFORNIA, WITHIN THE TIME AND MANNER PROVIDED BY LAW.

ALL PERSONS HAVING CLAIMS OR DEMANDS AGAINST THE ESTATE OF THE DECEDENT ARE HEREBY NOTICED TO FILE THE SAME WITH THE CLERK OF THE SUPERIOR COURT, COUNTY OF [County], CALIFORNIA, WITHIN THE TIME AND MANNER PROVIDED BY LAW.

ALL PERSONS HAVING CLAIMS OR DEMANDS AGAINST THE ESTATE OF THE DECEDENT ARE HEREBY NOTICED TO FILE THE SAME WITH THE CLERK OF THE SUPERIOR COURT, COUNTY OF [County], CALIFORNIA, WITHIN THE TIME AND MANNER PROVIDED BY LAW.

ALL PERSONS HAVING CLAIMS OR DEMANDS AGAINST THE ESTATE OF THE DECEDENT ARE HEREBY NOTICED TO FILE THE SAME WITH THE CLERK OF THE SUPERIOR COURT, COUNTY OF [County], CALIFORNIA, WITHIN THE TIME AND MANNER PROVIDED BY LAW.

ALL PERSONS HAVING CLAIMS OR DEMANDS AGAINST THE ESTATE OF THE DECEDENT ARE HEREBY NOTICED TO FILE THE SAME WITH THE CLERK OF THE SUPERIOR COURT, COUNTY OF [County], CALIFORNIA, WITHIN THE TIME AND MANNER PROVIDED BY LAW.